

REAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE FÚTBOL

Libro de JUNTA DIRECTIVA · Acta n.º 8/2026

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sesión telemática · 14 de julio de 2026

En Santander, a catorce de julio de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Cántabra de Fútbol, bajo la Presidencia de su Presidente y con la asistencia telemática de la totalidad de sus miembros, actuando como Secretario el Secretario General de la Federación.

Constatada la identidad de los asistentes y la concurrencia del quórum exigido por los Estatutos para la válida constitución del órgano, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Aprobación, en su caso, de medidas organizativas de refuerzo en materia de protección de datos personales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente expone a la Junta Directiva la conveniencia de adoptar diversas medidas de carácter organizativo orientadas a reforzar el sistema interno de cumplimiento de la Real Federación Cántabra de Fútbol en materia de protección de datos personales, al objeto de garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente y minimizar los riesgos derivados del tratamiento y comunicación de datos personales en el ejercicio de la actividad federativa.

A tal efecto, se somete a la consideración de la Junta Directiva la aprobación de los siguientes documentos internos:

- Instrucción Interna sobre Comunicaciones Institucionales que afecten a Datos Personales, destinada a regular los criterios de actuación aplicables a las comunicaciones institucionales realizadas por la Federación cuando estas comporten el tratamiento o difusión de datos personales.
- Documento Recordatorio sobre el Uso de Perfiles Personales y las Comunicaciones Institucionales con Datos Personales, dirigido a establecer pautas de actuación y recordar las obligaciones que incumben a quienes desempeñan funciones o responsabilidades en el ámbito federativo respecto del uso de perfiles personales y de la utilización de datos personales en las comunicaciones institucionales.

La Junta Directiva examina la documentación presentada, valorando favorablemente tanto su contenido como la necesidad de implantar las medidas propuestas, al considerarlas adecuadas para fortalecer los mecanismos internos de cumplimiento normativo y consolidar una actuación homogénea y conforme con la legislación aplicable.

Finalizado el debate y no formulándose observación alguna por los asistentes, el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

ACUERDOS

Como resultado de la deliberación, la Junta Directiva, por unanimidad de la totalidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar las medidas organizativas y correctoras destinadas a reforzar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales en el ámbito de la Real Federación Cántabra de Fútbol.

Segundo. Aprobar la Instrucción Interna sobre Comunicaciones Institucionales que afecten a Datos Personales, incorporándola al sistema interno de organización y facultando al Secretario General para adoptar cuantas actuaciones resulten necesarias para su difusión, aplicación y seguimiento.

Tercero. Aprobar el Documento Recordatorio sobre el Uso de Perfiles Personales y las Comunicaciones Institucionales con Datos Personales, disponiendo su comunicación a los miembros de los órganos federativos, personal laboral, colaboradores y demás personas que desarrollen funciones en el ámbito de la Real Federación Cántabra de Fútbol.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara levantada la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta, que será incorporada al Libro de Actas de la Junta Directiva de la Real Federación Cántabra de Fútbol, autorizándola el Secretario General con el visto bueno del Presidente.

En Santander, a catorce de julio de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO GENERAL

Carlos A. Toledo Fernández
Secretario General

V.º B.º DEL PRESIDENTE

José Ángel Peláez Montes
Presidente